

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

04 JUN 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 934 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 18 lutocar.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18963 de fecha 20 de Noviembre de 2014, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.**

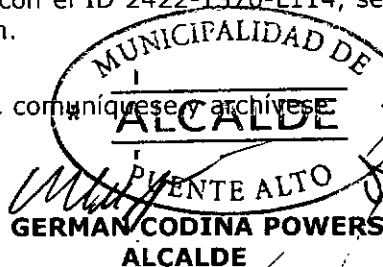
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1370-L114.

4) Porque es extemporánea.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1370-L114, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADQ/esp/mfl.-